

{vozstart}



Corte: Constitución

sí; privilegios no

Garbanzo de a libra, sí, pero como un complejo vitamínico. Una modesta empresa social -**La voladora Radio**

- que opera con el carácter de comunitaria desde Amecameca, Estado de México, acaba de ser favorecida recientemente por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con una sentencia de amparo en la causa RA248/2011, que la pone en tesitura de recibir publicidad del Estado mexicano.

